

FICHA CONVOCATORIA SUBVENCIONES

Convocatorias NEB Facility 2026

Objetivo: El instrumento New European Bauhaus (NEB) Facility tiene como objetivo:

- Revitalizar y transformar los barrios europeos desde una perspectiva sostenible, inclusiva y estética.
- Apoyar la transición verde y digital mediante proyectos que integren:
 - sostenibilidad ambiental,
 - cohesión social,
 - participación ciudadana y gobernanza democrática.
- Financiar actividades de investigación e innovación (I+D+i) que impulsen soluciones aplicables en entornos urbanos, periurbanos y rurales.

Órgano convocante: Comisión Europea, en el marco del programa Horizonte Europa (HE).

Bases reguladoras: Las bases están establecidas en la Decisión C(2025) 8493 de la Comisión Europea del 11 de diciembre de 2025, en el marco del Horizon Europe Work Programme 2026-2027, dividida en las siguientes partes:

- [Parte 1 - Introducción general \(solo disponible en inglés\)](#)
- [Parte 13 - NEB Facility \(solo disponible en inglés\)](#), que define el instrumento NEB Facility y estructura las convocatorias previstas para 2026 y 2027.
- [Parte 15 - Anexos generales \(solo disponible en inglés\)](#), que establecen criterios de elegibilidad, procedimientos de evaluación, condiciones legales y financieras de las ayudas.

Beneficiarios: Cualquier entidad jurídica (pública o privada) puede recibir financiación si está establecida en:

- Estados miembros de la UE,
- países asociados a Horizon Europe,
- u otros países elegibles según condiciones específicas de la convocatoria.

Importante: Salvo que se indique lo contrario en la convocatoria o topic:

- Solo pueden participar entidades jurídicas que formen un consorcio, siempre que incluya 3 entidades jurídicas independientes entre sí, establecidas en países diferentes, de las cuales:
 - al menos 1 en un Estado miembro de la UE
 - al menos 2 en otros Estados miembros o países asociados
- Las entidades afiliadas no cuentan para este mínimo, ya que no firman el acuerdo de subvención.
- Se consideran establecidas en un Estado miembro (aunque no lo estén físicamente):
 - el Joint Research Centre (JRC)

- organizaciones europeas de investigación
- entidades creadas bajo legislación de la UE

Para más información sobre los criterios de elegibilidad, consulte el Anexo General B de la Parte 15 del Programa de Trabajo Horizonte Europa 2026-2027, así como la Parte 13 para posibles condiciones específicas para cada convocatoria.

Presupuesto:

- Importe total asignado para las convocatorias de 2026: 101,1 millones de euros.
- El importe total se ha distribuido en 9 convocatorias:
 - HORIZON-NEB-2026-01-PARTICIPATION-01: 12,6 millones de euros (espera financiar 2 proyectos).
 - HORIZON-NEB-2026-01-PARTICIPATION-02: 10,0 millones de euros (espera financiar 2 proyectos).
 - HORIZON-NEB-2026-01-PARTICIPATION-03: 15,0 millones de euros (espera financiar 3 proyectos).
 - HORIZON-NEB-2026-01-REGEN-01: 12,0 millones de euros (espera financiar 3 proyectos).
 - HORIZON-NEB-2026-01-REGEN-02: 10,0 millones de euros (espera financiar 2 proyectos).
 - HORIZON-NEB-2026-01-REGEN-03: 15,0 millones de euros (espera financiar 3 proyectos).
 - HORIZON-NEB-2026-01-BUSINESS-01: 10,5 millones de euros (espera financiar 3 proyectos).
 - HORIZON-NEB-2026-01-BUSINESS-02: 7,0 millones de euros (espera financiar 2 proyectos).
 - HORIZON-NEB-2026-01-BUSINESS-03: 9,0 millones de euros (espera financiar 2 proyectos).

Porcentaje de cofinanciación: Cada convocatoria está asociada a un tipo de acción subvencionable, con porcentajes de cofinanciación específicos:

- 100% de los costes elegibles para Acciones de Investigación e Innovación (RIA por sus siglas en inglés).
- 70% de los costes elegibles (100% para entidades sin ánimo de lucro) para Acciones de Innovación (IA por sus siglas en inglés).
- 100% de los costes elegibles para Acciones de Coordinación y Apoyo (CSA por sus siglas en inglés).

Actividades subvencionables: Estas convocatorias del ejercicio 2026 se estructuran en 3 destinos:

Destino 1. Participación ciudadana. El primer destino se centra en la interrelación entre la transición ecológica, la inclusión social y la democracia participativa. Pone especial énfasis en la igualdad, garantizando que los procesos de transformación no perjudiquen a los colectivos más vulnerables. En este sentido, entiende la sostenibilidad como un concepto que integra medidas orientadas a reforzar la cohesión social y territorial.

Este destino se articula en tres convocatorias:

1. *HORIZON-NEB-2026-01-PARTICIPATION-01 (IA): Abordar la falta de vivienda mediante enfoques alineados con la Nueva Bauhaus Europea.*
2. *HORIZON-NEB-2026-01-PARTICIPATION-02 (IA): Soluciones innovadoras para el diseño espacial de los barrios.*
3. *HORIZON-NEB-2026-01-PARTICIPATION-03 (RIA): Conocimiento de las experiencias en los vecindarios para asegurar la salud y el bienestar de sus habitantes.*

Destino 2. Regeneración urbana y circularidad. El segundo destino aborda la sostenibilidad desde una perspectiva integral, incorporando aspectos como la accesibilidad y la calidad de vida en los entornos construidos. Tiene en cuenta factores como la calidad del aire, la eficiencia energética y la gestión del agua, promoviendo una revisión profunda de los modelos actuales de construcción y rehabilitación. Asimismo, impulsa soluciones arquitectónicas que combinan el uso de tecnologías avanzadas con la valorización del patrimonio cultural y las tradiciones vernáculas de cada territorio.

Este destino se estructura en tres convocatorias:

1. *HORIZON-NEB-2026-01-REGEN-01 (IA): Soluciones sostenibles, inclusivas, asequibles y de calidad para el confort térmico en los edificios.*
2. *HORIZON-NEB-2026-01-REGEN-02 (IA): Desarrollo de medidas para el mantenimiento y rehabilitación de edificios existentes.*
3. *HORIZON-NEB-2026-01-REGEN-03 (IA): Soluciones innovadoras para el uso sostenible y bello del espacio vertical.*

Destino 3. Negocios y emprendimiento. El tercer y último destino se orienta a superar las barreras económicas y normativas que dificultan el desarrollo e implementación de iniciativas innovadoras. En este contexto, los nuevos modelos de negocio y las fórmulas de financiación innovadoras resultan esenciales para promover prácticas que, además de ser eficientes y rentables, estén alineadas con objetivos sociales más amplios. Este enfoque incorpora una visión a largo plazo y basada en el ciclo de vida, con el objetivo de impulsar transformaciones culturales, sociales y medioambientales positivas en el entorno construido, al tiempo que se refuerza su competitividad.

Este destino incluye tres convocatorias:

1. *HORIZON-NEB-2026-01-BUSINESS-01 (IA): Abordar estructuralmente la falta de vivienda mediante infraestructura social y servicios coordinados en los barrios.*
2. *HORIZON-NEB-2026-01-BUSINESS-02 (RIA): Conocimiento sobre las dinámicas del mercado para incrementar la inversión en los proyectos NEB en los vecindarios.*
3. *HORIZON-NEB-2026-01-BUSINESS-03 (RIA): Enfoques para aprovechar espacios vacíos, obsoletos e infrautilizados.*

Plazos y forma de presentación de solicitudes:

- **Plazos:** se podrán presentar solicitudes desde el 05/05/2026 hasta el **01/12/2026**. No obstante, se deberá estar pendiente de posibles modificaciones en los plazos.
- **Forma de presentación de solicitudes:** telemáticamente, a través del Portal de Financiación y Licitaciones de la Comisión Europea ([enlace directo a las convocatorias](#)).

Criterios de evaluación de solicitudes: Las propuestas de acciones tipo IA y RIA se evalúan de acuerdo a los siguientes criterios, conforme a lo establecido en el Anexo General D:

1. Excelencia (Excellence). Evalúa la calidad científica/técnica de la propuesta. Incluye:
 - Claridad y pertinencia de los objetivos.
 - Grado de innovación.
 - Solidez del enfoque metodológico.
 - Integración de enfoques interdisciplinarios.

2. Impacto (Impact). Evalúa el potencial de resultados y beneficios. Incluye:

- Contribución a los impactos esperados del topic.
- Plan de explotación y diseminación de resultados.
- Estrategia de comunicación.
- Escalabilidad, replicabilidad y adopción en mercado o sociedad.

3. Calidad y eficiencia de la implementación (Implementation). Evalúa la capacidad de ejecución del proyecto. Incluye:

- Coherencia del plan de trabajo.
- Adecuación de recursos y presupuesto.
- Calidad del consorcio (complementariedad, experiencia).
- Gestión de riesgos.

Sistema de puntuación:

- Cada criterio se puntúa de 0 a 5 puntos.
- Umbrales típicos:
 - mínimo por criterio: 3/5 puntos.
 - puntuación total mínima: 10/15 puntos.

Importante: Aunque los criterios de evaluación son los mismos para ambas modalidades, en la práctica existen diferencias claras en su enfoque: las RIA (Research and Innovation Actions) ponen un mayor énfasis en la excelencia científica y en la generación de nuevo conocimiento, mientras que las IA (Innovation Actions) priorizan el impacto y la orientación al mercado, centrándose en la aplicación práctica de los resultados, su demostración y su explotación.

Enlaces de interés: para más información, consulte los siguientes enlaces:

- [Programa de Trabajo HE 2026-2027. Parte 1 - Introducción general \(solo disponible en inglés\)](#)
- [Programa de Trabajo HE 2026-2027. Parte 13 - NEB Facility \(solo disponible en inglés\)](#)
- [Programa de Trabajo HE 2026-2027. Parte 15 - Anexos generales \(solo disponible en inglés\)](#)
- [Guía del Programa Horizonte Europa \(solo disponible en inglés\)](#)
- [Manual en línea del Portal de Financiación y Licitaciones de la UE](#)